

chivos, Bibliotecas y Museos, convocada por Resolución de este Rectorado de fecha 21 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, de 23 de julio de 1971, una vez aprobada por Orden ministerial del Ministerio de Universidades e Investigación de fecha 12 de diciembre de 1981.

Este Rectorado ha tenido a bien:
Nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1. Gómez Rodríguez, José María.	24 11 1949	T30EC05A0013
2. Masfarré Sánchez, María de la Luz	18 10 1953	T30EC05A0014
3. Valle-Inclán Alsina, Miguel María del	16 1 1953	T30EC05A0015
4. Rodríguez Santos, Juan Carlos.	17 12 1958	T30EC05A0016
5. García Beltrán, María del Rosario	21 3 1956	T30EC05A0017
6. Martínez-Casanueva Viqueira, Felisa	18 2 1956	T30EC05A0018
7. Ruilope Urioste, María Blanca.	18 8 1955	T30EC05A0019
8. Velasco Garrido, Fernando ...	5 5 1951	T30EC05A0020
9. González Impuesto, Elena ...	18 8 1954	T30EC05A0021
10. Gallego Perona, Emilia	24 7 1957	T30EC05A0022
11. Saavedra García, Alfonso	1 12 1953	T30EC05A0023
12. Rodríguez Rodríguez, Marina.	6 5 1958	T30EC05A0024

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los interesados tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos.
Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

10487 ORDEN de 2 de mayo de 1981 sobre nombramiento de Jefe adjunto del Gabinete Técnico del excelentísimo señor Ministro.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957, he tenido a bien acordar el nombramiento de don José Antonio Abad Candela, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado (A01PGC02347), como Jefe adjunto de mi Gabinete Técnico, con categoría de Subdirector general.
Lo que digo a V. I.
Madrid, 2 de mayo de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

10488 ORDEN de 28 de febrero de 1981 por la que se nombra a don José María Drake Moyano Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José María Drake Moyano, número de Registro de Personal A42EC1803, nacido el 16 de abril de 1950, Profesor agregado de «Electrónica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1983, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Adminis-

tración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

10489 CORRECCION de errores de la Orden de 9 de diciembre de 1980 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de «Historia de la Lengua y de la Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia a don Javier del Prado Biezma.

Padecido error en la transcripción de la Orden de 9 de diciembre de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 1981, página 5686, donde dice: «ha resuelto nombrar Catedrático de "Historia de la Lengua y de la Literatura francesas" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense», debe decir: «ha resuelto nombrar Catedrático de "Historia de la Lengua y de la Literatura francesas" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10490 REAL DESPACHO de 6 de abril de 1981 por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Antonio Cancio Morenza, Magistrado en situación de supernumerario.

De conformidad con lo establecido en los artículos treinta y cinco, número cuatro, de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero; dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y la disposición adicional primera, número dos, de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día seis de abril de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y uno, a don Antonio Cancio Morenza, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

JUAN CARLOS R.

10491 ACUERDO de 13 de abril de 1981, de la Comisión Permanente por la que se proveen Secretarías de Juzgados de Paz, entre personal con Título de Aptitud.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del pasado mes de marzo, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, entre personal con título de aptitud.

La Comisión Permanente, de conformidad con lo establecido en el número 5, del artículo 35 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero y en la disposición 6.ª del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1639/1970, de 12 de junio, ha acordado:

Primero.—Nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Nombre y apellidos: Don Antonio Ortuño Andreu. Secretaría para la que se nombra: San Pedro del Pinatar (Murcia).

Nombre y apellidos: Don José Alvarez González. Secretaría para la que se nombra: Nogueira de Ramuín (Orense).

Segundo.—Eliminar del presente concurso a don José Barca Fabre, por no acompañar a su petición la documentación exigida en la convocatoria.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados de Paz de Albal, Alginet, Buñol y Mairena del Alcor, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Secretario general del Consejo, Blas Ollé Gil.